

CONVOCATORIA DE BECAS Y DESCUENTOS PARA ALUMNOS(AS) DE NUEVO INGRESO

Para Becas solo del tipo: **Egreso UNIVAS** y
Descuentos de los tipos: **Convenio Escolar**, **Convenio con Gobierno**, de **Hermandad** y de **Trabajador** (a) **UNIVAS**

La documentación solicitada deberá ser entregada vía correo electrónico a serviciosescolares@univas.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al 27 de julio del 2024.

Ingrese al link: https://www.univas.edu.mx/universidad/becas/
para descargar y llenar los formatos de solicitud de beca y el formato de estudio socioeconomico.

Los formatos anteriores deberá entregarlos junto con lo siguiente:

- Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.
- Comprobante de pago de inscripción al ciclo agosto 2024 enero 2025.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a un mes (recibo de luz o teléfono).
- Croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.
- Copia del recibo de ingresos del tutor(a), estado de cuenta bancaria o constancia de ingresos expedido por un contador público, su empleador o la autoridad municipal correspondiente. En caso de no contar con ninguno de ellos deberán pagar una visita domiciliaria para comprobar su situación socioeconómica; el pago se realiza en Tesorería de la Institución.
- Si es una solicitud de **descuento por convenio con gobierno**, deben entregar un oficio del lugar de trabajo del tutor(a), haciendo constar que es trabajador(a) activo(a), puesto, tipo de empleo y a qué dependencia pertenece.
- Constancia de término de estudios o historial académico que señale que no tiene adeudo de materias.
 - A. El promedio del nivel medio superior requerido para la beca de egreso UNIVAS y descuento por convenio escolar debe ser mínimo de 8,
 - B. Para el descuento por **convenio con gobierno**, **de hermandad** y **trabajador(a) UNIVAS** debe ser mínimo de 7.
- Presentar constancia de buena conducta expedida por la Institución de donde procede.

CONDICIONES GENERALES

- Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.
- El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para cada tipo, con base en la bolsa de financiamiento de la Institución; en caso de exceder el número de solicitudes, se seleccionarán de acuerdo al promedio más alto o la situación socioeconómica de quien solicita. La decisión del CEyCSE es inapelable.
- El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta).
- Sin excepción no habrá prórroga para la recepción de documentación, ni se recibirá incompleta.
- El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción posterior.

Para cualquier duda o información adicional puedes llamar a Servicios Escolares al (951) 2063379 o al (951) 5145420 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h y sábados de 9:00 a 13:00 h

Los resultados serán entregados por oficio al correo institucional del alumno(a) del 08 al 10 de agosto del 2024

Oaxaca de Juárez, 17 de julio del 2024

ATENTAMENTE